

## CONDICIONES GENERALES DE RESPONSABILIDAD ENTRE LA AGENCIA DE VIAJES Y EL REPRESENTANTE

Las siguientes condiciones regularán las prestaciones de servicio por una parte entre el usuario de los servicios, que en lo sucesivo se denominará "EL MENOR", representado en este acto por sus padres o representantes, denominados en lo sucesivo "EL REPRESENTANTE" por otra parte PROTOCOLO TOURS VIAJES Y TURISMO, que en lo sucesivo se denominará "LA AGENCIA", y los entes prestatarios de servicios tales como Líneas Aéreas, los operadores internacionales: Mapamundi Inc, Mapaplus, entre otros responsables de los Servicios en Europa, Hoteles, Restaurantes, Transportistas, Guías y otros servicios conexos con el Turismo y que estén relacionados con el presente contrato en lo sucesivo denominados "LOS PRESTATARIOS" .

**SOLICITUD:** El presente contrato se origina como consecuencia de la solicitud de servicios que "EL REPRESENTANTE" ha requerido a "LA AGENCIA" a fin de que en su condición de intermediario en nombre del "MENOR", procure para éste los servicios a ser proporcionados por "LOS PRESTATARIOS" y que "EL REPRESENTANTE" han escogido y/o aceptado.

En consecuencia, "LA AGENCIA" declina toda responsabilidad por cualquier daño, herida, accidente, pérdida, retraso o irregularidades que pudieran ocurrir durante la ejecución de los servicios a "EL MENOR" que efectúa el viaje por su mediación, así como el equipaje y demás objetos de su propiedad. Además son causales que eximen de su responsabilidad a "LA AGENCIA" y a "LOS PRESTATARIOS", los daños que "EL MENOR" pudiera sufrir como consecuencia de malas condiciones atmosféricas, climáticas, tumultos, situaciones políticas, desperfectos o cualquier otro suceso que pudieran ocurrir fuera del control de aquellos, cancelación de vuelos, barcos y travesías, retrasos de los mismos que configuren hechos fortuitos, fuerza mayor o causa no imputable a la voluntad de cualquiera de las partes. En estos casos los gastos que por anulación total o parcial del viaje ocurran serán los que apliquen los "PRESTATARIOS".

**RECLAMO:** En caso de reclamo de cualquier índole como consecuencia directa o indirecta de la prestación de los servicios a "EL MENOR" por "LOS PRESTATARIOS", "LA AGENCIA" colaborará a solicitud de "EL REPRESENTANTE" a fin de que este obtenga exclusivamente de "LOS PRESTATARIOS", el reembolso de las cantidades pagadas por los servicios no prestados o prestados en forma insuficiente. Pero en ningún caso "EL REPRESENTANTE" podrá pretender y en efecto renuncia a ello expresamente, a solicitar indemnización de cualquier tipo por tales circunstancias, salvo el reembolso antes aludido, y el mismo no podrá ser objetable en ningún momento a "LA AGENCIA".

"EL REPRESENTANTE" está en conocimiento y acepta que la prestación de los servicios al "MENOR", tanto de "LA AGENCIA" como de "LOS PRESTATARIOS" tiene carácter netamente civil o mercantil y por ende renuncian expresamente a intentar acciones o denuncias penales contra ellos por causa de cualquier incumplimiento y sus divergencias serán dirimidas por ante la jurisdicción Civil o Mercantil.

**CANCELACIONES, PENALIDADES:** Cuando "EL REPRESENTANTE" por cualquier motivo desista de la realización de un viaje que hubiese concertado, las anulaciones del viaje solo serán aceptadas en el caso que "EL REPRESENTANTE" lo comunique por escrito a "LA AGENCIA". "LA AGENCIA" deberá reembolsar el importe que reste de los depósitos entregados por "EL REPRESENTANTE", una vez deducidos las siguientes penalidades: La penalidad se representa porcentualmente en base al valor del programa terrestre. El porcentaje de penalidad sobre el valor del programa dependerá de los días de anulación del viaje antes de la salida pautada en dicho programa en base a las siguientes condiciones: a) Anulación con más de 90 días de antelación del viaje tendrá una penalidad del depósito entregado, b) Anulación entre 46 y 89 días de antelación tendrá una penalidad del 20% sobre el valor del programa c) Anulación del viaje entre 30 y 45 días de antelación a la salida del programa el porcentaje de penalidad sobre el valor será 30% del precio del programa, d) Anulación entre 15 y 29 días de antelación a la salida del viaje la penalidad será del 50% del precio del programa, e) Anulación entre 14 y 0 días de antelación a la salida del viaje la penalidad será del 100% sobre los servicios contratados, f) Anulación una vez iniciado el viaje, la penalidad será del 100%. En el caso de los boletos aéreos, una vez emitidos los mismos no son reembolsables ni transferibles. En caso de que "EL REPRESENTANTE" no cumpla con las fechas estipuladas para el pago de los servicios, se considerará una cancelación y se aplicarán las penalidades establecidas anteriormente.

**REEMBOLSO.** Se tramitará a través de "LA AGENCIA", en el mismo momento en que "EL REPRESENTANTE" comunique por escrito su voluntad de dejar su viaje a fin de obtener el reembolso previo el cumplimiento de las anteriores penalidades y sus fechas de anulación del viaje. No se reembolsará cantidad alguna por servicio no utilizados voluntariamente por "EL MENOR". Si "LA AGENCIA" o "LOS PRESTATARIOS" se vieran obligados a cancelar o suspender una parte de los servicios después de haber comenzado el viaje por razones de causa mayor no imputable a la "AGENCIA", el reembolso será el que apliquen los "PRESTATARIOS" del servicio y "EL REPRESENTANTE" declara someterse a las condiciones establecidas por dichos "PRESTATARIOS", así como someterse a las leyes que apliquen en cada país.

**CUPO:** El cupo máximo por grupo es de 48 paxs y mínimo 30. En caso de ser menor, Protocolo Tours se reserva el derecho de modificar la fecha de salida.

**PRECIOS:** Los precios publicados serán en TICC, que representan a los bonos Venezolanos TICC, instrumentos financieros denominados en moneda internacional y serán presentados en la circular No.1. El monto deberá ser pagado directamente al operador internacional.

El precio del boleto aéreo y los impuestos son pagaderos en Bs.F, al cambio de Bsf. 2,15/ USD. Cualquier variación del cambio oficial o los impuestos afectará el valor de los precios establecidos.

**ACEPTACION:** "EL CLIENTE" declara conocer y aceptar las presentes condiciones generales de contratación y dicha aceptación queda ratificada por medio de uno cualesquiera de los siguientes actos: a) El pago de los servicios contratados antes del inicio del viaje, por cualquier modalidad; b) Mediante el uso de una porción cualquiera de los servicios contratados.

---